

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000193

UNIDAD EJECUTORA : 402 REGION LORETO-SALUD HOSPITAL DE APOYO IQUITOS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000872

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
01.01 - Direccion Ejecutiva - Despacho									
30/01/2026	0000000143	716000080061	SELLO DE JEBE VºBº	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
30/01/2026	0000000143	716000080114	SELLO DE JEBE CARGO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
30/01/2026	0000000143	716000080117	SELLO DE JEBE RECEPCION	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
30/01/2026	0000000143	716000080152	SELLO DE JEBE POST FIRMA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
01.09.01 - Oficina De Gestion Y Desarrollo De Recursos Humanos - Despacho									
10/02/2026	0000000283	716000080061	SELLO DE JEBE VºBº	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00	
10/02/2026	0000000283	716000080154	SELLO DE MADERA DE USO ADMINISTRATIVO	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DEL LORETO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL IQUITOS "CESAR CANARIAN GARCIA"

LC. ADM. JESUS DEL CARMEN ATAC NUNEZ
Jefe de la Unidad de Logística

GOBIERNO REGIONAL DEL LORETO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL IQUITOS "CESAR CANARIAN GARCIA"

M.C. CARLOS ALEJANDRO CORRAL GONZALES
Director Ejecutivo (a)
Cant. N° 00048

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad